

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 2 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1833/2019).*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de información pública la petición de Autorización Ambiental Unificada, autorización administrativa previa y autorización de construcción correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Watt Development SPV 4, S.L., con domicilio en C/ Sorni, núm. 21 pta. 8, de Valencia, CP 46004, CIF: B-98868136. Expte. núm. 13.852/AT y AAU/GR/057/18.

Características:

- Línea aérea de 30 kV y longitud 930 m, con conductor LA-280 (242AL1/39-ST1A) y sección 281,1 mm<sup>2</sup>, entre subestación «Watt Colomera-Pinos Puente» y centro de reparto de Planta Pinos Puente IV. La línea discurre por el término municipal de Pinos Puente.

Presupuesto: 115.236,19 €.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada por la planta Pinos Puente IV.

- Línea aérea y subterránea de 132 kV y longitud de 5,4 km, con conductor LA-180 (147-AL1/34-STIA) y sección de 181,6 mm<sup>2</sup> para el tramo aéreo, y con conductor para el tramo subterráneo RHZ1-20LS de sección 240 mm<sup>2</sup> y una longitud de 954 m. Esta línea discurre por los términos municipales de Pinos Puente y Atarfe.

Presupuesto: 489.825,18 €.

Finalidad: Evacuación de la energía eléctrica generada por plantas fotovoltaicas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, o en el portal de la transparencia link público: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos> y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de julio de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.